

## Presentan proyecto de ley

# FORTALECEN AUTONOMÍA E IGUALDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- **Comisión de Accesibilidad del Poder Judicial, entidades públicas, organismos no gubernamentales, sociedad civil con discapacidad elaboran propuesta legal.**

*Andrea Marín Mena*  
*Periodista*



Una normativa legal que enmarque el respeto a la dignidad y la autodeterminación individual de las personas con discapacidad es lo que encierran los 86 artículos que conforman el proyecto de ley denominado “Ley sobre Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad”, el cual se presentó oficialmente esta mañana en la Asamblea Legislativa.

El Salón de Expresidentes de la República del Congreso, fue el escenario de la actividad en la que participaron la magistrada Anabelle León como coordinadora de la Comisión de Accesibilidad del Poder Judicial, Rodrigo Jiménez

Sandoval, Co-director del Programa Mujer, Justicia y Género del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD), el viceministro de Desarrollo Social, Juan Manuel Cordero; la directora de la Defensa Pública, Marta Iris Muñoz; la Defensora de los Habitantes, Lisbeth Quesada, así como las diputadas Ana Helena Chacón, Lesvia Villalobos y Ofelia Taitelbaum.

La iniciativa de ley promueve cambios en paradigmas sociales como la dependencia por la autonomía individual, las relaciones de cuidado con una perspectiva de género, el establecimiento de servicios de apoyo, de defensa pública, asistencia personal y apoyo en emergencias dirigidos a esta población.

Igualmente contempla la creación de las redes familiares y comunales, además de la transformación del Patronato Nacional de Rehabilitación en el Instituto de Autonomía Personal que tendrá a su cargo la valoración, asesoría y el otorgamiento de servicios dirigidos hacia esta población costarricense.

De acuerdo con la magistrada Anabelle León esta ley es fruto del esfuerzo conjunto de autoridades como el Poder Judicial mediante la Comisión de Accesibilidad, de instituciones públicas como el INAMU, el PANI, la Defensoría de los Habitantes, jueces, Defensa Pública, asociaciones no gubernamentales comprometidas con este tema y la participación activa de ciudadanos con discapacidad.

“Uno de los aspectos fundamentales del proyecto es la autodeterminación es aspectos de infraestructura, comunicación e información sobre sus bienes y se logró el financiamiento con la reforma a la ley de la Junta de Protección Social, contenido económico que servirá para el apoyo asistencial tendiente a alcanzar el principio de equidad”, explicó la magistrada León Feoli.



Además destacó las acciones emprendidas por el Poder Judicial en materia de accesibilidad a la justicia, a través de la aprobación de una política integral en esta materia y la puesta en práctica de las 100 Reglas de Brasilia dirigida al acceso de la justicia de las poblaciones en condiciones vulnerables.

Por su parte Rodrigo Jiménez, representante del ILANUD, destacó la importancia de esta propuesta, cuyo objetivo primordial es garantizar el goce de los derechos humanos de la población con discapacidad y evitar con ello, la violencia, la discriminación y promover la igualdad real de todas las personas, pues es una ley que contendría derechos para las personas con discapacidad pero también con obligaciones que deben cumplir.

Finalmente las diputadas Ofelia Taitelbaum, Ana Helena Chacón y Lesvia Villalobos destacaron las bondades de este proyecto absolutamente respetuoso de los derechos humanos que sin duda redundará en beneficio de una sociedad más justa que permita la inclusión de este importante sector de la población.

**Area de Prensa  
Departamento de Prensa y Comunicación  
Poder Judicial  
Marzo, 2009**